Nota de conformidad

PARA: Abog. Magalí Vera – Encargada "Administración de Contratos"

CC. : Lic. Marcela Rotela – Jefa "Control y Seguimiento"

DE: Mg. Iván Talavera – Jefe Interino "Servicios Generales"

REF: Nota de Conformidad – Taller DaniCar

FECHA: 05 / Setiembre / 2022

Por la presente certifico que en cuanto al contrato de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículo Automotor" celebrado con la Empresa Unipersonal Jorge Daniel Maciel Araújo "Danicar Servicio Mecánico", según:

- Orden de Servicio Nº 38 – notificada el 26/08/22
- Orden de Servicio Nº 39 – notificada el 26/08/22
- Orden de Servicio Nº 40 – notificada el 01/09/22

Se han ejecutado satisfactoriamente las tareas cumpliendo a cabalidad lo especificado en el Contrato N°043/2021, respetando las condiciones de calidad en repuestos y servicios proveídos.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Mg Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN SERVICIOS GENERALES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

Recibí 05/09

Trabajos Previstos

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

N° 40

SEÑORES: JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Servicio

PROCESADO EN FECHA: 31/08/2022 8:53:33

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% LOGAN Gris plata BLA468-Item.47.35-Bateria 90 AMT ----------	1	650.000		650.000
TOTALES			0	650.000

RETENCIONES						
DNCP	0,4%	2.364	**Total Retenciones:**	2.954	**EXENTAS:**	0
IVA	30%	0			**GRAVADAS:**	590.909 **IVA:** 59.091
M.D.P.	0,05	295	**Monto a Pagar:**	647.046	**TOTAL GENERAL:**	650.000
M.J.	0,05	295				
RENTA	3%	0				

IES: SEISCIL S CINCUENTA MIL

OBSERVACIONES: Adjudicado por Resolucion nº217 de fecha 15/10/2021 y Contrato nº43 de fecha 20/10/2021.----------

Cancio Alexis Cáceres Ozuna
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : ADQUISICIONES
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 31/08/2022 9:16:03
Impreso por: CACERES, ALEXIS

Confeccionado o modificado por: CACERES, ALEXIS

EJEMPLAR 2
Pagina: 1 / 1

RECIBIDO
Mg Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales
31/08/22 09:50'

Lic. Marcela Liliana Rotela
Jefe de Control y Seguimiento
31/08/22

Orden c/ Trabajos Previstos

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

N° 38

SEÑORES: JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Servicio

PROCESADO EN FECHA: 23/08/2022 11:56:55

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
REPARACION Y MANT. DE CAMIONETA TOYOTA HILUX 10% Hilux Blanco BUT565-Item.68.2-Lavado ducha ----------	1	65.000		65.000
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% Logan dorado BLA564-Item.55.2-Mant sistema A.Acondicionado ----------	1	830.000		830.000
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% Logan dorado BLA564-Item.55.2-Mano de Obra Lavado ducha ----------	1	70.000		70.000
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% Logan Gris BLA468-Item.55.2-Mano de Obra-Lavado Ducha ----------	1	70.000		70.000
TOTALES			0	1.035.000

RETENCIONES						
DNCP	0,4%	3.764	**Total Retenciones:**	32.931	EXENTAS:	0
IVA	30%	28.227			GRAVADAS:	940.909 IVA: 94.091
M.D.P.	0,05	470	**Monto a Pagar:**	1.002.069	**TOTAL GENERAL:**	1.035.000
M.J.	0,05	470				
RENTA	3%	0				

ES: UN MIL_ REINTA Y CINCO MIL

OBSERVACIONES: Adjudicado por Resolucion nº217 de fecha 15/10/2021 y Contrato nº43 de fecha 20/10/2021.----------

Canela Alexis Cáceres Causa
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION UOC Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : ADQUISICIONES
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 23/08/2022 12:52:31
Impreso por: CACERES, ALEXIS

Confeccionado o modificado por: CACERES, ALEXIS

EJEMPLAR 2

RECIBIDO
Mg Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales
24/08/22

Lic. Marcela Liliana Rotela
Jefe de Control y Seguimiento
24/08/22

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

Nota ADM-CONT N°: 100/22
FECHA: 22/08/2022

Señora
Lic. Estela Yung - Administradora
Circunscripción Judicial de Itapúa

Me dirijo a usted, en referencia al Memorándum Nº 115/2022 del 22/08/2022, correspondiente a la Sección de Servicios Generales, a fin de informar cuanto sigue:

Que, los montos que se indican en los **presupuestos N° 100.742; 94.449, 105.312 y 105.520** concuerdan con montos establecidos en el contrato N° 43/21; se cuenta con saldo disponible en el Código de Contratación CE-13001-21-207299 para el ejercicio fiscal 2022. Por lo tanto, es viable la emisión de las Órdenes de Servicios.-

Estando en constante colaboración, me despido atentamente.-

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
22 AGO. 2022
NÚMERO: 2973 HORA: 12:39
FIRMA: Karen Biruda

Orden c/ Trabajo No Previsto c/ Su nota ADM. 318.

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

N° 39

SEÑORES: JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Servicio

PROCESADO EN FECHA: 24/08/2022 8:02:14

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% Logan BLA564-cubiertas Firestone 185/65-R15 ----------	4	540.000		2.160.000
REPARACION Y MANT. DE CAMIONETA TOYOTA HILUX 10% Hilux Blanco BUT 565-Foco alta y Baja ----------	1	55.000		55.000
TOTALES			0	2.215.000

RETENCIONES						
DNCP	0,4%	8.055	**Total Retenciones:**	70.478	**EXENTAS:**	0
IVA	30%	60.409			**GRAVADAS:**	2.013.636 **IVA:** 201.364
M.D.P.	0,05	1.007	**Monto a Pagar:**	2.144.522	**TOTAL GENERAL:**	2.215.000
M.J.	0,05	1.007				
RENTA	3%					

SON: DOS M... 0 ES DOSCIENTOS QUINCE MIL

OBSERVACIONES: Adjudicado por Resolución nº217 de fecha 15/10/2021 y Contrato nº43 de fecha 20/10/2021.----------

Cándida Alexis Cáceres Ozuna
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : ADQUISICIONES
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 24/08/2022 9:...
Impreso por: CACERES, ALEXIS

Confeccionado o modificado por: CACERES, ALEXIS

EJEMPLAR 2

RECIBIDO
Mg Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales
24/08/22

Lic. Marcela Liliana Rotela
Jefe de Control y Seguimiento
24/08/22

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 23 de agosto de 2022.-

Visto: El Memorándum SG N° 115 del 22 de agosto del 2022 y el Dictamen ADM-CONT. N° 318 del 22 de agosto de 2022 que anteceden, presentados y tratados en reunión ordinaria del 23 de agosto del 2022, Acta N° 29, se resuelve:

*"**AUTORIZAR** la emisión de Orden de Servicio de la empresa unipersonal JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO "DANICAR", para el **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos del Poder Judicial de Encarnación"**, para la realización de mantenimiento correctivo a los vehículos Renault Logan Dorado – cambio de cubiertas y Toyota Hilux Blanca – foco de luz alta y baja, según lo manifestado por la Administradora de Contratos".*

c.c.: Administradora de Contratos.
c.c.: Servicios Generales.
c.c.: UOC.

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

además se acompañan los informes que acreditan los motivos por los cuales es importante realizar los mantenimientos correctivos respectivamente al vehículo.

Así también, el ámbito solicitante ha realizado la solicitud del trabajo indicando la necesidad, por lo que se puede concluir que: si bien los mantenimientos correctivos solicitado no se encuentra expresamente ofertado dentro de los trabajos previstos en el contrato; cumplidos los requisitos y acreditada la necesidad de la reparación, sería viable la realización del trabajo.

Por lo tanto, el mantenimiento cumple con los requisitos, tienen presupuesto con mano de obra incluida, corresponden al mismo objeto de gasto 244 y además se cuenta con saldo disponible en el Código de Contratación CD-13001-21-207299 para el ejercicio fiscal 2022.

En consecuencia, se recomienda a VE *autorizar* la emisión de la Orden de Servicio para la realización de los mantenimientos correctivos a los vehículos: Toyota Hilux Blanca: ***Mantenimiento Correctivo - Cambio de Foco de Luz Alta y baja;*** y Logan Dorado: ***Mantenimiento Correctivo – cambio de Cubiertas;*** según lo detallado en el presupuesto presentado, salvo mejor parecer.-

ES DICTAMEN

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
22 AGO. 2022
NÚMERO: 2274 HORA: 12:34
FIRMA: Karen Botello

DICTAMEN ADM-CONT N°: 318/22
FECHA: 22/08/2022
REFERENCIA: Contrato N° 43/21
Empresa: Jorge Daniel Maciel Araujo - **DANICAR**

Señor
Abg. Luís García
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Magalí Vera Rocha, *Administradora de Contratos*, me dirijo a VE y por su intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al Memo N° 115/2022 de fecha 22/08/2022, realizado por el Jefe de la Sección de Servicios Generales, a fin de informar cuanto sigue: -

Que, dentro del contrato N° 43/21, ID N° 389842, *"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículo del Poder Judicial de Encarnación"*, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y la empresa JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO – **"DANICAR SERVICIO MECÁNICO"** en la cláusula 6 se ha previsto la descripción de una lista los trabajos que están contemplados con sus respectivos precios unitarios y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios; el objeto de gasto corresponde al O.G. 244.-

Sin embargo, cuando exista necesidad de realizarse mantenimientos correctivos que no se encuentran establecidos en el contrato de referencia, se debe presentar:

- *Presupuesto firmado que incluya mano de obra de los profesionales y técnicos relacionados a los trabajos de Mantenimiento y los repuestos o materiales de uso frecuente. La Mano de Obra especializada para realizar reparaciones muy especiales en los vehículos que no están incluidas en la planilla o los repuestos que no fueron contemplados en la planilla, como así un breve informe técnico explicando el motivo por el cual se necesita realizar el mantenimiento.-*
- *Según la gravedad, los reclamos realizados, o la urgencia que pueda surgir la necesidad de realizar el mantenimiento de forma inmediata, el ámbito solicitante deberá remitir el prepuesto con el informe para acreditar la urgencia.-*
- *El Dictamen de parte del Administrador de Contratos, que recomienda si es posible realizar el trabajo, y si se cuenta con disponibilidad presupuestaria.-*
- *La autorización de parte de la máxima autoridad de la Convocante que en nuestro caso es el (Presidente del Consejo de Administración).-*

Que, habiendo realizado el análisis de los presupuestos de Mantenimientos correctivos para los vehículos:

Toyota Hilux Blanca:

1. ***Mantenimiento Correctivo - Cambio de Foco de Luz Alta y baja***

Logan Dorado:

2. ***Mantenimiento Correctivo – Cambio de Cubiertas***

Con relación a los requisitos previos que se mencionan en el párrafo anterior, el presupuesto presentado por la empresa se encuentra firmado e incluye mano de obra;

Acta (29) 15b)

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

Nota ADM-CONT N°: 102/22
FECHA: 29/08/2022

Señora
Lic. Estela Yung - Administradora
Circunscripción Judicial de Itapúa

Me dirijo a usted, en referencia al Memorándum N° 119/2022 del 29/08/2022, correspondiente a la Sección de Servicios Generales, a fin de informar cuanto sigue:

Que, el monto que se indica en el **presupuesto N° 80.326** concuerda con los montos establecidos en el contrato N° 43/21; se cuenta con saldo disponible en el Código de Contratación CE-13001-21-207299 para el ejercicio fiscal 2022. Por lo tanto, es viable la emisión de la Orden de Servicio.-

Estando en constante colaboración, me despido atentamente.-

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Circunscripción Judicial de Itapúa

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
29 AGO. 2022
NÚMERO: 2333 HORA: 12:27
FIRMA: Gissela A M.

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel. (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 318/22
FECHA: 22/08/2022
REFERENCIA: Contrato N° 43/21
Empresa: Jorge Daniel Maciel Araujo - **DANICAR**

Señor
Abg. Luís García
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Magalí Vera Rocha, *Administradora de Contratos*, me dirijo a VE y por su intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al Memo N° 115/2022 de fecha 22/08/2022, realizado por el Jefe de la Sección de Servicios Generales, a fin de informar cuanto sigue: -

Que, dentro del contrato N° 43/21, ID N° 389842, *"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículo del Poder Judicial de Encarnación"*, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y la empresa JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO – **"DANICAR SERVICIO MECÁNICO"** en la cláusula 6 se ha previsto la descripción de una lista los trabajos que están contemplados con sus respectivos precios unitarios y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios; el objeto de gasto corresponde al O.G. 244.-

Sin embargo, cuando exista necesidad de realizarse mantenimientos correctivos que no se encuentran establecidos en el contrato de referencia, se debe presentar:

- *Presupuesto firmado que incluya mano de obra de los profesionales y técnicos relacionados a los trabajos de Mantenimiento y los repuestos o materiales de uso frecuente. La Mano de Obra especializada para realizar reparaciones muy especiales en los vehículos que no están incluidas en la planilla o los repuestos que no fueron contemplados en la planilla, como así un breve informe técnico explicando el motivo por el cual se necesita realizar el mantenimiento.-*
- *Según la gravedad, los reclamos realizados, o la urgencia que pueda surgir la necesidad de realizar el mantenimiento de forma inmediata, el ámbito solicitante deberá remitir el prepuesto con el informe para acreditar la urgencia.-*
- *El Dictamen de parte del Administrador de Contratos, que recomienda si es posible realizar el trabajo, y si se cuenta con disponibilidad presupuestaria.-*
- *La autorización de parte de la máxima autoridad de la Convocante que en nuestro caso es el (Presidente del Consejo de Administración).-*

Que, habiendo realizado el análisis de los presupuestos de Mantenimientos correctivos para los vehículos:

Toyota Hilux Blanca:

1. ***Mantenimiento Correctivo - Cambio de Foco de Luz Alta y baja***

Logan Dorado:

2. ***Mantenimiento Correctivo – Cambio de Cubiertas***

Con relación a los requisitos previos que se mencionan en el párrafo anterior, el presupuesto presentado por la empresa se encuentra firmado e incluye mano de obra;

Acta (29) 15b)

Abg. Magalí Vera R.
Administradora de
Poder Jud.

además se acompañan los informes que acreditan los motivos por los cuales es importante realizar los mantenimientos correctivos respectivamente al vehículo.

Así también, el ámbito solicitante ha realizado la solicitud del trabajo indicando la necesidad, por lo que se puede concluir que: si bien los mantenimientos correctivos solicitado no se encuentra expresamente ofertado dentro de los trabajos previstos en el contrato; cumplidos los requisitos y acreditada la necesidad de la reparación, sería viable la realización del trabajo.

Por lo tanto, el mantenimiento cumple con los requisitos, tienen presupuesto con mano de obra incluida, corresponden al mismo objeto de gasto 244 y además se cuenta con saldo disponible en el Código de Contratación CD-13001-21-207299 para el ejercicio fiscal 2022.

En consecuencia, se recomienda a VE *autorizar* la emisión de la Orden de Servicio para la realización de los mantenimientos correctivos a los vehículos: Toyota Hilux Blanca: ***Mantenimiento Correctivo - Cambio de Foco de Luz Alta y baja;*** y Logan Dorado: ***Mantenimiento Correctivo – cambio de Cubiertas;*** según lo detallado en el presupuesto presentado, salvo mejor parecer.-

ES DICTAMEN

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
22 AGO. 2022
NÚMERO: 2974 HORA: 12:34
FIRMA: Karen Bazela

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 23 de agosto de 2022.-

Visto: El Memorándum SG N° 115 del 22 de agosto del 2022 y el Dictamen ADM-CONT. N° 318 del 22 de agosto de 2022 que anteceden, presentados y tratados en reunión ordinaria del 23 de agosto del 2022, Acta N° 29, se resuelve:

*"**AUTORIZAR** la emisión de Orden de Servicio de la empresa unipersonal JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO "DANICAR", para el **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos del Poder Judicial de Encarnación"**, para la realización de mantenimiento correctivo a los vehículos Renault Logan Dorado – cambio de cubiertas y Toyota Hilux Blanca – foco de luz alta y baja, según lo manifestado por la Administradora de Contratos".*

c.c.: Administradora de Contratos.
c.c.: Servicios Generales.
c.c.: UOC.

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

23/08/22

MEMORANDUM S.G. Nº 119/2022

119

PARA: Lic. Estela Yung - Administradora

DE: Mg. Iván Talavera – Jefe "Servicios Generales"

REF: Solicitud de Aprobación de Presupuestos – Taller DANICAR

FECHA: 29 / Agosto / 2022

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la autorización de los siguientes Presupuestos remitidos por el Taller DANICAR – en el marco de la ejecución del Contrato Nº43/21 vigente para la reparación y mantenimiento de la flota vehicular de esta Circunscripción Judicial.

- **Presupuesto 80.326– Renault Logan Plata – ítem previsto en el Contrato vigente:** Batería 90 AMP – importe Gs. 650.000 (guaraníes seiscientos cincuenta mil).

Sin otro particular, la saludo muy respetuosamente.

Mg. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
ADMINISTRACIÓN SERVICIOS GENERALES

A Administración de Contratos. —

Lic. ESTELA YUNG
Administradora
Encarnación
29/8/22. —

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
29 AGO. 2022
NÚMERO: 2332 HORA: 11:59
FIRMA: Bissela Acevedo

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

PRESUPUESTO

RENAULT , LOGAN , 2012, Color: GRIS PLATA
Chapa: BLA 468 - Kilometraje: 114,000 - Titular: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Diagnóstico: BATERIA - Mecánico asignado: CAMILO
Fecha: 26-agosto-2022 - Presupuesto N°: 220826-080326

Código	Cant	Producto o Servicio	Precio U.	SubTotal
0047.35	1	47.35 BATERÍA 90 AMP	650,000.	650,000.
			***SEISCIENTOS CINCUENTA MIL.-* Gs.**	**650,000.**

By ESTECHE SISTEMAS ®